El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 23 de Junio de 1902. N.º 2.691

SECCIÓN POLÍTICA

Tristes convencimientos

Hay veces, cuando oye uno decir que nuestra tierra es lo peor de Europa, que duda, que hasta siente la necesidad de la duda. Que no seamos lo mejor, bueno; pero ¿forzosamente lo más malo? Y no el patriotismo, sino el egoismo, el deseo de no considerarse uno, español, como la *Cenicienta* de los pueblos prósperos y cultos, hace pensar que quizá haya algo de exageración en las frases con que los extranjeros que nos ven y los hijos de España que han visto el extranjero nos condenan, censuran y desprecian, ó cuando más nos tienen lástima.

Pero se deja la conversación y se llega al estudio, abandónase las impresiones y se recurre al hecho, al dato, á la estadística, y entonces se comprende cómo no es un prurito censurar á España; y adquiérese el convencimiento triste de hasta qué punto es nuestro país un miserable, un ruín desheredado.

Había pensado yo esto muchas veces leyendo, entre otras cosas, lo que son el comercio y la industria alemanes é ingleses—principalmente hoy los de Alemania,—y me ha vuelto á esta idea un libro que produjo gran ruido en Francia, del cual se habló bastante aquí, y que yo no había visto hasta ahora: las cartas sobre la marina alemana escritas por Lockroy, el exministro de Marina francés.

Descendiendo en sus descripciones á datos y detalles que pueden parecer insignificantes y pequeños, dice el autor que los apunta porque ellos dan idea de lo que en Alemania es toda la administración de la Marina; ampliando el pensamiento, cabe decir cómo el estudio de lo que es la marina alemana puede llevarnos á la concepción de cuanto en el floreciente y grande imperio son la administración, la ciencia, la enseñanza, las industrias, todo.

Como si me pusiera á copiar copiaría el libro, diré algo, poco, de lo aprendido en el interesante estudio de Lockroy.

Igual que se propuso hacer ejército y lo hizo y venció á Francia, Alemania después, se propuso hacer marina. No tenía ingenieros, ni arsenales, ni casi marinos, ni casi barcos. Mandó sus hombres al extranjero y encargó sus primeros buques al extranjero. En sus contratos obligaba al constructor á que con la entrega del buque hiciera la de los planos, la del procedimiento, la de la historia de la construcción. Y comenzó, ya con sus hombres instruídos, á trabajar; no copiando servilmente, sino mejorando lo copiado.

Rompió la antigua administración de Marina é hizo otra; desconsiderando *derechos adquiridos y respetables intereses*, separó al marino que pelea del marino que construye. Allí un señor almirante no tiene que ver con ningún buque hasta que no se embarca en él. Hizo desguazar los viejos navíos y retirar los viejos generales de la Armada. No hace barcos como aquí hacemos barcos y buñuelos, sino mediante estudios, ensayos, un propósito, una necesidad y un plan. Vive preparada para la guerra. No la hay, no se espera, y en ocho días puede presentar sus buques equipados, armados, municionados, aprovisionados. Y esto sin confusión, sin equivocación posible; porque como cada buque tiene su nombre, cada arsenal tiene un almacén aislado, solo, con el nombre del buque, y allí se encierra cuanto pertenece al navío, desde la pieza de repuesto al vestuario; todo lo que puede hacerle falta.

«Inglaterra es la primer fuerza marítima—dice Lockroy;—quizá dentro de poco la primera potencia del mar sea Alemania»; y desde luego reconoce el ministro, con sinceridad que aquí se llamaría antipatriótica, como Francia es ya inferior en este punto á su vecina.

Durante estos minutos en que se asoma uno al extranjero, y lo ve grande, fuerte, siempre en trabajo, en la constante fiebre de fuerza y de progreso, ¿qué ha de pensar de este rincón en que los hombres, inactivos, mueren de hambre, en que las ciencias no se desarrollan, en que no hay enseñanza, en que no se piensa una reforma, y si se piensa se abandona porque un marino no consiente que le quiten de administrar un arsenal, un general que lo desentiendan del forraje, ni un fraile que le arrebaten la instrucción?

¿Y quién llamará mal patriota al que mire con pena cómo la suerte le hizo nacer aquende el Pirineo?

¿Y quién hará creer á quién, que, como no caiga del cielo... ó de otra parte un *hacedor*, lo que es nosotros nunca haremos España?

De hecho, y aun conservando muy nominalmente su nacionalidad, dominada, conquistada y vencida está ya nuestra tierra. El ingeniero, el educador, el *contable*, el constructor, el explotador de minas, ¿qué son sino extranjeros, amos nuestros, vencedores de nuestra ignorancia?

Si vemos esto, si vemos la superioridad de los extraños, ¿porqué no los copiamos, por qué no hacer lo que hacen ellos?

¡Ah!—Y en este ¡ah! mírase la razón de nuestro atraso, que aquí no curaremos, que otros—es fuerza—procurarán curar.—¡Ah! Es que todo lo dicho puede ser cierto; pero no es menos cierto que los militares no renuncian á administrarse ellos; ni las rutinas políticas renuncian su imperio; ni Sagasta reconocerá por nada lo dañino que es; ni los marinos que toman por buenos barcos como el *Reina Regente* y perecen en ellos, admitirán que quien lo entienda construya ó reconozca los buques; ni España, en suma, que se acerca á su fin, entre el desprecio ajeno, la incultura, y el hambre, puede reconocer—con mucha más razón que Lockroy de su tierra, que todavía es grande—nuestra inferioridad; ni puede aún olvidar que sin dinero, sin ministros, sin generales y sin marinos somos la patria de los galeones llenos de oro, de Cisneros, de San Quintín—¡nombres gloriosos y vacíos!,—de Otumba y de Lepanto.

CLAUDIO FROLLO.

TRABAJADORES

Una de aquellas felices circunstancias que brindan al obrero ocasión de manifestar sin egoísmos las aspiraciones de paz y bienestar que perseguimos, viene á ofrecérnosla el exministro Canalejas con su próxima visita á Barcelona.

Las actuales contiendas políticas y sociales le han dado una significación tan favorable á nuestra causa, que es forzoso ofrecerle público testimonio de nuestros sentimientos de justicia y gratitud, ciegamente combatidas por los agiotistas de todos los partidos.

El obrero niega la eficacia de las leyes, dado el ejemplo que le proporcionan los cuadros de miseria que se desarrollan y las injusticias entronizadas en los países donde las leyes, que llamaremos obreras, han obtenido carta de institución, pero jamás cae en la insensatez de negar la buena fe y la sinceridad que abrigan los hombres que como el señor Canalejas han sabido, caso raro, desde los centros ministeriales combatir la vergonzosa explotación que todavía en nuestros tiempos aniquila la voluntad y el entendimiento humanos. El obrero no puede aceptar promesas de los gobiernos, tiene motivos para vivir desconfiado, pero presta consideración á quien quiera como el señor Canalejas, indisponiéndose con los mantenedores de corruptores privilegios, poner al descubierto la llaga que corroe las entrañas de la humanidad.

La sensatez, la cordura, la moderación, que en críticas circunstancias, y fuera de ellas también, se nos reclaman, dentro pocos días podremos ofrecerlas, no por ser exigidas, sino por ser honrosamente conquistadas, ejerciendo justicia y brindando generosidad á los explotados. Estas racionales condiciones espontáneamente vamos á ofrecerlas, no al político, no al gobernante, sino al obrero intelectual, al que ha sabido descender de las cimas de la opulencia para recoger los lamentos de los oprimidos.

Compañeros nuestros, trabajadores todos, dispongámonos á recibir al señor Canalejas, acudiendo presurosos á la estación de Francia el próximo domingo, á las nueve de la mañana.

Que no falte uno. Gratitud y Justicia.

Barcelona, 18 junio de 1902.

Carlos Llavallol Ponsech.—Buenaventura Miralles.—Juan Martorell Rius.—José Marín Marín.—Tomás Romagosa.—Luis Carbonell.—Pedro Carbonell Roig.—Benito Subirats.—Jacinto Domenech.—José Pau.—Juan Tomás.—Emilio Pérez Roma.—Vicente Carreté.—Jaime Pujol.—Fernando Llenas.—Bienvenido Carlos Pelegrí.—Moisés Bustamante.—Pedro Díaz.—José Peris.—Ventura Melis.—Joaquín Galindo.—Siguen las firmas.

Aclaración á la ley de accidentes DEL TRABAJO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, para que por este Ministerio se aclare ó complemente el artículo 5.º de la ley de Accidentes del trabajo, que determina la indemnización que corresponde á la viuda, á los hijos menores de diez y seis años y á los ascendientes de un obrero fallecido por accidente del trabajo, sin que en el citado artículo se prevea el caso de que el causahabiente deje hijos menores de diez y seis años habidos en dos matrimonios:

Resultando que, según el recurrente, tal es el caso del mozo de tren Juan González de la Cruz, fallecido por accidente del trabajo el 15 de diciembre de 1900, en la línea de Galicia, el cual, además de dejar viuda de un segundo matrimonio, y dos hijos, de edad de dos años y medio el uno y siete meses el otro, tenía dos hijos del primer matrimonio, de los cuales el mayor sólo contaba siete años y medio:

Resultando, según el recurrente, que los huérfanos del primer matrimonio carecerán de representación, y en caso de vivir bajo techo distinto no hay regla taxativa en la ley para distribuir proporcionalmente la indemnización entre los hijos de los dos matrimonios:

Considerando que aunque el derecho de todos los hijos menores de diez y seis años, sean de uno ó de más matrimonios, es incontestable, y la resolución de éste y otros casos pudiera competir á los Tribunales de justicia, conviene, para la más beneficiosa aplicación de la ley en favor del obrero, establecer de un modo uniforme las condiciones en que se ha de repartir la indemnización cuando resulten con

derecho á ella hijos de dos matrimonios.

Visto el informe de la Comisión de reformas Sociales, según el cual, para la interpretación del artículo consultado debe partirse del texto de la misma ley, que concede á la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto la mitad de la indemnización que corresponde á las viudas cuando son copartícipes con hijos y nietos, lo cual concuerda con otras disposiciones administrativas en materia de derecho de viudedad y orfandad, entre ellas el art. 16 de la instrucción contenida en la Real orden de 26 de diciembre de 1831, y el 8.º de un decreto de 26 de abril de 1872, así como también con la finalidad y espíritu general de la ley de 30 de enero de 1900;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. Que cuando un obrero fallecido á consecuencia de un accidente del trabajo de los comprendidos en la ley de 30 de enero de 1900, deje viuda é hijos del matrimonio con la misma é hijos de otro matrimonio anterior, corresponderá á la viuda la mitad de la indemnización total.

Segundo. La otra mitad se distribuirá por partes iguales entre los hijos de ambos matrimonios.

Tercero. La viuda percibirá la parte de indemnización perteneciente á los hijos constituídos bajo su patria potestad.

Cuarto. La parte correspondiente á los hijos del primer matrimonio, se entregará á quien de hecho los tuviere á su cargo, sea la misma viuda ú otra persona.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de junio de 1902.

MORET

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

El viaje de Canalejas

Según tenemos anunciado, el Sr. Canalejas llegará á Barcelona el domingo próximo en el expreso de Madrid (9'30 mañana).

El ex-ministro demócrata saldrá de Tortosa el domingo á las dos de la madrugada y se detendrá en San Vicente de Calders, donde le cumplimentarán varias comisiones.

Aguardará el Sr. Canalejas en San Vicente el paso del expreso de Madrid, llegando, como llevamos indicado, á Barcelona, a las 9'30.

Con el Sr. Canalejas vendrán importantes políticos demócratas y comisiones obreras de varios puntos.

El mismo día de su llegada será obsequiado con una serenata.

Poco después le cumplimentarán numerosas comisiones.

El lunes probablemente irá á Badalona, donde será muy agasajado, y á su regreso dará una conferencia á los obreros.

El martes asistirá el concierto matinal que los coros de Clavé celebrarán en el teatro del Tívoli, y á cuyo acto ha sido invitado el Sr. Canalejas.

Después será obsequiado con una gira al Tibidabo.

El miércoles por la noche tendrá lugar el banquete en el teatro de las Artes, al que asistirán numerosos comensales y en el que el Sr. Canalejas hará declaraciones trascendentales.

El ex-ministro visitará Sabadell, accediendo á ruegos de aquellos trabajadores que desean saludar al defensor de la clase obrera.

De Sabadell se dirigirá en seguida á Madrid, pues tiene el Sr. Canalejas contraído compromiso de estar en la Corte el día 28 para asistir al banquete popular que le dedican los demócratas.

El viaje del ex-ministro demócrata constituye el único tema de conversación en Barcelona.

El entusiasmo por recibirle va en aumento.

Todos los obreros y los elementos liberales se disponen á tributar una entusiasta recepción al hombre destinado á proporcionarnos una nueva era de progreso y de bienestar.

La gente clerical trata de desvirtuar el acto, siguiendo en esto lo que se proponían los reaccionarios de Valencia y que desbarató la acometividad de las masas obrera y demócrata.

Tiéntense la ropa los carcundas barceloneses antes de tramar algo, y sepan que el pueblo liberal y las honradas masas obreras acudirán á aclamar á Canalejas, viendo en él al defensor del obrero y al enemigo de la reacción.

En los círculos políticos se decía esta tarde que el Sr. Manzano ha resuelto no acudir á la estación á saludar al Sr. Canalejas.

Siguiendo el ejemplo del famoso gobernador de Valencia, Sr. Capriles, nuestro gobernador civil cumplimentará al Sr. Canalejas después de su llegada, en el domicilio de D. Rómulo Bosch y Alsina, donde se hospedará.

También se decía que el Sr. Manzano hará algún alarde de fuerza, lo que estimamos contraproducente, pues nos consta que la grandiosa manifestación que al ex-ministro demócrata se prepara resultará ordenadísima, sin la menor nota discordante.

No será la primera vez que el pueblo catalán habrá dado muestras de cordura, y esto deben tenerlo presente las autoridades para no excitar los ánimos con la adopción de medidas innecesarias.

* *

Los elementos reaccionarios, que proyectan desvirtuar la imponente recepción que tendrá el Sr. Canalejas, han echado á volar la especie de que el eminente demócrata «se embarcará» en Tarragona.

Semejante infundio debe desecharse

NOTICIAS

Después de la guerra anglo-boer

Comunica el general French á Lord Kitchener que en la Colonia del Cabo sólo quedan para someterse unos 550 boers y rebeldes holandeses y que no siéndole ya necesaria para operaciones militares la policía local la ha entregado á las autoridades civiles.

Respecto á la venida á Europa de los caudillos boers, dícese en los círculos políticos de Bruselas, que Botha, Delarey, Dewet y Lucas Meyer, después de hacer una visita de atención al expresidente Kruger del Transvaal irán probablemente Dewet á Alemania y Holanda en donde tratará de abrir suscripciones populares á favor de las familias boers arruinadas, yendo por fin el generalísimo federal á Londres, en donde pedirá una audiencia al rey Eduardo.

Añádese que Delarey y Lucas Meyer tienen intención de ir á los Estados Unidos, también con el objeto de procurarse fondos para el socorro de las familias boers que están en la miseria.

Dentro de pocos días se espera en Capetown al general boer Cronje, de quien se sabe que salió ya de la isla de Santa Elena para el Africa del Sur.

En todas las colonias británicas en donde hay prisioneros boers han empezado los preparativos para la repatriación de los mismos.

Kitchener satisfecho

Lord Kitchener, cuya misión en Africa puede darse como terminada, ha dirigido una carta á los caudillos boers dándoles gracias por su lealtad á Inglaterra y por la manera como han facilitado las operaciones de la sumisión total de los boers y rebeldes que quedaban en armas.

Las compañías mineras y la guerra

Habiendo preguntado anteanoche un diputado en la Cámara inglesa de los Comunes al Gobierno, si las compañías mineras situadas fuera de los territorios orangista y transvaalinse, tales como la de Beers y otras que explotan las minas de diamantes, deberán ó no contribuir á los gastos de una guerra que se ha hecho en beneficio de las industrias mineras de toda el Africa del Sur, contestó mister Chamberlain diciendo que el Gobierno inglés no tenía intención de que contribuyeran aquellas compañías á dichos gastos.

MAHON

Se nos ha entregado para su inserción el siguiente escrito:—

Insistimos

Nuevamente insistimos en la imprescindible necesidad que nos obliga á tomar serias y previsoras medidas á fin de que, como en el artículo inserto en este diario el día 6 del corriente y cuyo título era *Sobre el asunto de consumos,* se procure no dejar de la mano asunto que tanta trascendencia entraña para nuestra isla.

Recordamos, por ser de reciente publicación, que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pasó á los alcaldes de toda España *(pro fórmula)* una nota en la que les instaba para que procurasen buscar un medio á fin de sustituir el odioso tributo, á lo que creyeran no podría, en lo sucesivo, excitar los odios de tan execrable gabela.

Difícilmente se podrá conseguir un resultado que al propio tiempo que sustituya esta carga, sea bastante para rehuir la indignada explosión de los ánimos de los españoles todos.

Enferma España, por las muchas dolencias que la aquejan, no puede, ni es dictámen de la ciencia, el que el mal sea traspuesto de una parte del cuerpo á otra. La dolencia, indefectiblemente, ha de existir, no restándole más al paciente, que un cambio de postura que no le ha de mitigar.

Muchos son hoy los pueblos que por tal motivo se lamentan y buscan en vano una solución para reducir el número á los menos posible.

Opinamos que no es este el camino que ha de llevar á la gloria al actual Ministro de Hacienda.

Allá va eso, dijo el Ministro á los Alcaldes, para que se entretengan ustedes y dén esperanzas al país hasta tanto que hayamos nosotros procedido á las importantes tareas de la coronación del Rey.

Allá va eso, para que el pueblo español, de sí demócrata, tenga en qué vivir esperanzado y podamos nosotros proceder tranquilamente y sin ningún contratiempo, en virtud de lo excitados que están los pueblos todos, á fin de alcanzar la gloria de que sean públicos nuestros nombres en la historia del gran acto de la coronación de Alfonso XIII.

Nos creemos acreedores, pues, por las manifestaciones hechas en el artículo de referencia, á que nos sea reducido tan oneroso tributo.

Notamos de antemano la manera de evadirse el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, al publicar dicha circular. Al Gobierno compete, cuando trata de introducir alguna reforma, sea en el ramo que fuere, el legislar sobre la materia y formar una ley general; no buscar que los Alcaldes formulen presupuestos en que englobar un reparto de dinero, que para aliviar á los unos tenga que hacerse á cargo de los otros. Los lamentos no podrían, por tal manera, desaparecer.

El progreso, la ciencia, elimina hoy al paciente del ayuno y la sangría para procurar su curación.

Tales procedimientos han pasado ya á la Historia. Hay que extirpar el cáncer que es lo que mina y dá con el cuerpo y alma en la sepultura.

Patriotas y amantes de nuestra nacionalidad, presumimos, que nuestra Isla particularmente, ha de ser el blanco de la codicia de Inglaterra, á quien, después de concertada la paz con el Transvaal; no ha de echar en olvido los apetitos que antes de esta lucha demostrara para posesionarse de ella.

Precisa que nuestra situación sea tenida en consideración por el gobierno que nos rige.

Se hace indispensable el que no sea despreciado nuestro interés en la conservación de esta Balear á los florones de la corona de Alfonso XIII.

Repetimos, nuevamente, uniéndonos á la exposición que en Mayo se elevó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se digne atendernos, al propio tiempo que reiteramos nuestra súplica á las personas ilustradas é inteligentes en esta materia, para que tomen también iniciativas que nos permitan llegar hasta la consecución de nuestros deseos é imperiosas necesidades.

Y á fin de demostrar la conveniencia que entraña para el Gobierno atender justísimas quejas, cuales son las que nosotros exponemos, reproducimos, tomadas de la «Correspondencia Militar» las siguientes líneas que no deberían caer en saco roto.

Dice así:

Previsión contra el peligro

Contingencias que se aproximan

«La paz del Transvaal deja á Inglaterra en libertad y en disposición de ocuparse, con las actividades propias de aquella nación monopolizadora, de otras cuestiones internacionales que no tenía abandonadas, sino aplazadas solamente. Las más importantes son la de Oriente y la de Marruecos. Esta última, sobre todo, como factor importante para resolver la otra en armonía con sus intereses, será seguramente objeto de su preferente atención antes de que transcurra mucho tiempo.

La cuestión de Marruecos importa mucho á Inglaterra, porque resolvería su problema en el Mediterráneo y contrarrestaría las influencias que sobre este mar ejerce Francia; pero afecta á

la vez muy directamente á España, y cuando se plantee, España tendrá que decidirse, ó por renunciar en absoluto á todos los derechos adquiridos sobre el caduco imperio del Mogrebh, ó por disputar á Inglaterra la posesión de ese territorio que se extiende al otro lado del Estrecho, como continuación geográfica é histórica de nuestra Península.

En la renuncia ignominiosa de los derechos que España adquirió durante diez siglos de constante lucha con los africanos del Atlas, no hay que pensar siquiera sin renunciar al propio tiempo á nuestra existencia nacional. Antes ó después, pero más bien pronto que tarde, España se verá obligada á defender lo que es virtualmente suyo, y ante todo y sobre todo, su propio territorio que será seriamente amenazado. En tal caso, no hay que repetir que todas las probabilidades están de parte de una guerra con la Gran Bretaña.

Prescindamos de cuanto nos falte ó nos sobre para entonces en cuanto á la defensa y seguridad de nuestras costas peninsulares. Dentro de nuestra casa haremos costosísima una intrusión extranjera, aunque no estamos á muy envidiable altura en elementos de guerra. Pero ahora hay que tener presente que los ingleses tienen en España un Gibraltar, contra el cual no hay adoptada precaución alguna que pueda conjurar el peligro ni contrarrestar la potencia ofensiva de aquella plaza de guerra. La frontera de Portugal es una base de operaciones que los ingleses tienen á su disposición; que Ceuta y Melilla serán objetivos muy principales de las operaciones británicas; que Baleares y Canarias brindan á las escuadras inglesas la satisfacción de un apetito ya muy antiguo. ¿Debemos ó no preocuparnos de todo esto? He aquí el primer aspecto de tan grave cuestión. El sentimiento público, la opinión nacional creen hace mucho tiempo que estamos indefensos, inermes, ante contingencias internacionales que tarde ó temprano han de sobrevenir. Nuestros recientes desastres obedecieron á esta causa; si la causa persiste, los efectos serán en todo tiempo igualmente desastrosos.

La idea de que algún día pudiera el dominio extranjero sustituir el dominio español en nuestros territorios insulares, en nuestras posesiones de Africa, en nuestra bahía de Algeciras y en nuestras rías bajas del Noroeste, lastima hondamente los sentimientos de todos los buenos patriotas españoles. Y como esto tendría que suceder si no es hace algo, y aún mucho, por conservar aquellos importantes miembros de nuestra Patria, claro es que la opinión pública se preocupa seriamente de este problema y desea que la previsión de los Poderes disipe los peligros que en lontananza se dibujan. Los Poderes son los que no se han dado ni se dan gran prisa para ponernos en estado de conjurarlos.

El Campo de Gibraltar y la frontera portuguesa están completamente indefensos. Las plazas de Ceuta y Melilla necesitan aún mucho para que se las puedan considerar bien artilladas bien guarnecidas y bien provistas para poder resistir un largo bloqueo. Lo mismo ocurre con las islas Baleares y Canarias. ¿Vamos á dejar que el tiempo transcurra con su eterna rapidéz, sin hacer nada para asegurar la posesión de lo que es nuestro y debemos defender y conservar? ¿Vamos á dejar que llegue el momento del peligro sin haber prescindido una vez de la funesta confianza en que hemos de conservar la paz eterna?

Por hoy creemos que bastan estas advertencias, como creemos que el Gobierno y, sobre todo, el ministro de la Guerra, se apresurarán á responder con hechos á nuestras preguntas. Si nos equivocáramos y nada se hiciera de lo que es preciso hacer á toda costa, continuaremos nuestra campaña exponiendo leal y honradamente nuestras opiniones, que son reflejo exacto de las que dominan en el Ejército.»

Ayer tarde tuvo lugar en estas Casas Consistoriales la reunión de los señores que tratan de formar una sociedad cinegética, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Constituir en esta ciudad, bajo el nombre de «Círculo Venatorio Menorquín», una Asociación destinada á perseguir y denunciar á todos los contraventores de la Ley de caza, amparando al mismo tiempo el derecho de propiedad y proporcionando solaz y recreo á sus afiliados.

2.° Nombrar á la brevedad posible y sostener con los fondos sociales, guardas particulares jurados, que recorrerán todo este término municipal, para denunciar á los cazadores furtivos, sean éstos quienes fueren, velando á la vez por los intereses de la propiedad rural.

3.° Constituir además secciones de protección á la agricultura, ganadería, piscicultura y otros veneros de riqueza, y admitir como socios á los aficionados al arte colombófilo, al ciclismo, equitación y otros sports afines al cinegético.

4.° Y por último nombró de entre los señores allí reunidos una Comisión encargada de redactar cuanto antes los estatutos por que se ha de regir la naciente Sociedad, á la cual deseamos muchos años de vida por el bien que indudablemente ha de reportar, no tan solo á sus afiliados, si que también á los habitantes de esta isla en general.

En la madrugada de ayer las fuerzas francas de servicio de esta guarnición y las destacadas en la fortaleza de Isabel 2.ª, pasaron al castillo de San Felipe en donde después de simular maniobras de ataque y defensa de aquel fuerte, oyeron una misa al aire libre, regresando á sus respectivos alojamientos antes de las nueve de la mañana.

Con motivo de ser mañana la fiesta onomástica del alcalde de esta ciudad D. Juan Victory, ha hecho hoy un donativo á los establecimientos municipales de Beneficencia, Casa de Misericordia y Hospital.

De otro tanto han participado los maceros, saches y serenos.

Y por último obsequia con una cena al atardecer de hoy en el merendero del *Fonduco*, á los empleados de las oficinas municipales.

La Comisión de la sociedad de maestros barberos «El Fígaro Mahonés» pone en conocimiento del público, que mañana festividad de San Juan cerrarán sus establecimientos á las cinco de la tarde conforme á lo acordado en junta general.

Bastante concurrido vióse en la tarde de ayer el paseo de Isabel 2.ª en cuyo sitio estuvo tocando la música del Regimiento de Baleares n.° 2.

En el casino «La Unión» situado en la calle Nueva de esta ciudad, se confeccionarán desde hoy y días sucesivos los tan sabrosos sorbetes, como sabe hacerlo el repostero de aquel establecimiento señor Deyá, expendiéndose á 0'50 y 0'30 pts. cada uno según su clase.

Desde esta noche pueden hacer encargos de dicho refresco.

Esta noche comienzan los bailes en el Casino «Unión Republicana» debiendo seguir los días 24, 28 y 29 de los corrientes con motivo de las festividades de San Juan y San Pedro, tan populares en esta ciudad. Al efecto, se han adornado convenientemente los salones del Casino y parte de calle contigua al mismo, donde antes de empezar la fiesta del interior del local amenizará una nutrida música, los entretenimientos acordados como principio de los festejos.

Con tal motivo, el conserge de aquel establecimiento se halla bien repuesto de todo cuanto se cree necesario en casos tales, así en cuestión de manjares, como en refrescos, dulces, vinos y licores finos.

Se participa á los Sres. socios del Casino «El Consey» que esta noche y la de mañana habrá en el salón de dicho Casino dos grandes bailes *gratis* tocando una banda escojidas piezas frente el local una hora antes del baile.

Se confeccionarán helados y servirán toda clase de licores y refrescos y variedad de manjares.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Sesión del 22 Junio 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossio y Cuenca y asistiendo los señores concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Juan y Villalonga.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, devolviendo aprobados los repartimientos adicionales de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana del presente año.

Se autorizó á D. Juan Moll Cardona, vecino de Mahón, para practicar algunas obras en una cueva de su propiedad, situada en el «Moll d' en Pons», de este distrito.

Y se levantó la sesión.

La higiene en las peluquerías

El alcalde de Madrid ha dispuesto, en vista de una comunicación del director del Laboratorio químico de la Corte, que en las peluquerías se practiquen las medidas de desinfección que damos á conocer.

Como consideramos muy acertadas dichas medidas las damos publicidad pues de ellas puede sacarse buena enseñanza y hasta creemos no sería desacertado el ensayo por parte de los mismos peluqueros, aun sin necesidad de estímulo ó imposición oficial.

Dichas medidas son las siguientes:

1.ª Los dueños de salones de peluquería y barbería quedarán obligados á la adopción de medidas profilácticas para evitar á sus clientes el contagio de la tiña y de la sífilis.

Estas medidas deberán comprender los instrumentos y paños, las manos de los oficiales y el local, en lo que se refiere al barrido.

2.ª Para la adopción de las expresadas medidas se concede un plazo máximo de quince días, á partir de la fecha en que se haga pública la resolución de la alcaldía presidencia.

3.ª Queda encargado el Laboratorio municipal de inspeccionar los salones de peluquería y barbería, para que se cumplimente en debida forma lo prevenido.

4.ª Como la falta de observancia de estas disposiciones constituye un atentado á la salud pública, la alcaldía presidencia adoptará las medidas coercitivas que considere oportunas dentro de las facultades concedidas por la ley.

Para llevar á efecto cuanto se ordena, el doctor Chicote indica las instrucciones que se expresan á continuación:

«Considerando la imposibilidad de que en las peluquerías se disponga de un servicio especial para cada persona que se sirva, deberá en todos los casos, procederse como se aconseja, comenzando por la sustitución de los peines de concha, búfalo y celuloide, por peines metálicos.

Asimismo las cachas de las navajas serán de metal niquelado.

Después de todo servicio se sumergirán los instrumentos metálicos en un baño que contenga agua jabonosa, adicionada con un 1 por 100 de borato sódico, en cantidad suficiente para cubrirlos por completo. El líquido será hervido durante diez minutos.

Las tijeras mecánicas de cortar el pelo serán previamente desmontadas antes de la inmersión.

Para llevar á cabo dicha operación, que no altera el temple ni el filo de los instrumentos cortantes, se dispondrá, en uno ó varios lugares de los salones, en ménsulas ó columnitas fijas, cilindros de hierro galvanizado de un decímetro cúbico de capacidad, llenos de la solución indicada más arriba, que se mantendrá en ebullición por medio de un mechero de gas.

La desinfección por el calor seco durante media hora en pequeñas estufas, cuya temperatura oscila entre 105 y 110° C., es ventajosa por ser aplicada, no sólo á los peines, tijeras y navajas, sino á los cepillos de cabeza que no se pueden desinfectar por el anterior procedimiento, no sólo por su seguro deterioro, sino porque aquéllos no hay forma de utilizarlos más que estando secos.

La desinfección por el formaldehido, indudablemente, sería ventajosa y recomendable, si no fuera porque al menor descuido, y es fácil tenerlo, haría ser molesta ó irrespirable la atmósfera del salón.

Antes de utilizar las brochas de jabonar, se tendrán sumergidas durante algunos minutos en agua hirviendo.

La borla de polvos se reemplazará por pulverizadores.

Con los paños se observará una limpieza escrupulosa, debiéndose colocar siempre uno que recubra la almohadilla de los sillones, donde descansa la cabeza.

Los peluqueros ó barberos antes de servir á un nuevo cliente se lavarán las manos con agua caliente, jabón y cepillo: no se recomienda el uso de la solución de sublimado porque puede ser peligrosa, y molesto el de los desinfectantes olorosos.

El barrido en seco de los establecimientos se evitará siempre, debiéndose llevar á cabo extendiendo sobre el pavimento serrín humedecido con agua y á ser posible, con solución de sulfato de cobre.

SECCION TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 1.

Barcelona.—Ayer llegó el Sr. Canalejas al que se tributó un entusiasta recibimiento, oyéndose incesantes gritos de viva la democracia y abajo el clericalismo. La benemérita disolvió la manifestación dejándose oir luego disparos de arma de fuego. Fueron detenidos entre otros los diputados señores Uría y Urquía siendo más tarde puestos en libertad. En vista de los sucesos ocurridos el Sr. Canalejas salió en el exprés para Madrid.

Madrid 23, 9'30.

El diario «El Liberal» califica de gran vergüenza para el Gobierno los sucesos ocurridos en Barcelona ayer mañana con motivo de la llegada del señor Canalejas á aquella capital. Estos desatinos—añade el citado colega—se pagan á tres días fecha.

Madrid 23 11'10.

A los diputados señores Uría y Urquía que formaban en la manifestación de simpatía al Sr. Canalejas á su llegada á Barcelona, se les ha sujetado á sumaria militar por supuestos insultos á la benemérita.

Madrid 23, 12'40.

Telegrafían de Bilbao que en breve quedará disuelto el partido bizcaitarra

Esta noche se reunirán en Jerez grandes masas de obreros, tomándose precauciones en previsión de acontecimientos.

Madrid 23, 13'05.

El Sr. Canalejas se propone seguir la propaganda iniciada en las provincias de Levante, pasando en Septiembre á Cádiz y demás puntos de Andalucía.

Madrid 23, 15.

Ha llegado á esta Corte el Sr. Canalejas siendo aguardado en la estación por un gentío inmenso que prorrumpió en gritos ensordecedores de mueran los frailes y los jesuitas, y vivas á la democracia. El Sr Canalejas salió al balcón desde donde dirigió la palabra á los manifestantes que le acompañaron, anunciándoles un acto político importante.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 23, 8'40.

Fondeado «Menorquín» á las seis sin novedad.—Cabot.

Francisco Fábregues, imp.

ANUNCIOS

Cédula de emplazamiento

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido en providencia de 16 del corriente, dada á instancia de D.ª Antonia Triay y Mesquida, como representante legal de su hija menor Ana Seguí Triay, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido, en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de Miguel Seguí y Sintes, tío paterno de dicha menor, natural que era de esta ciudad, y ausente de la misma en ignorado paradero hace más de treinta años, emplazo á éste y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro del improrrogable término de nueve días, contaderos desde el siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid, la presente cédula comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón veinte de Junio de mil novecientos dos.—Licdo. Jaime Allés.

Alcaldía de Mahón

POLICIA URBANA

Por exigirlo tanto la higiene como los buenas reglas de policía urbana, he dispuesto que desde esta fecha queda prohibido colocar sobre las aceras las vasijas de aguas sucias que deben recoger los carros destinados á conducirlas á los sitios fijados para este afecto por el Ayuntamiento; debiendo permanecer dichas vasijas dentro del umbral de las casas respectivas.

Los vecinos que contravengan esta disposición, serán castigados con multa que variará de una á diez pesetas, según los casos y circunstancias.—Mahón 23 Junio de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

Admon. de Consumos de Mahón

Se avisa á los contribuyentes del estrarradio de este término municipal que no han satisfecho las cuotas correspondientes al 1.º y 2.º trimestres que por repartimiento individual y conciertos obligatorios les fueron señaladas para el corriente año de 1902, que la cobranza voluntaria de las mismas queda prolongada hasta el 30 del corriente mes.

Los que transcurrido el indicado plazo hayan dejado de cumplir con dicho requisito sufrirán el procedimiento ejecutivo de apremios, conforme dispone la Instrucción vigente.

Mahón 16 Junio 1902.—El Administrador, P. P.—Juan Salord.

En venta

Lo está una porción de terreno situado en las inmediaciones de San Luis dividido en dos grupos, procedente de la herencia de Benito Sintes y Orfila.

Informará el Notario don Francisco Mercadal y Pons.

El amparo del agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes y muerte del ganado

CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES VIGENTES

Capital elevable á 1.000.000 de Pesetas

Dirección General: Calle de la Princesa, 52-Barcelona

Sub-dirección en Madrid: Calle de Preciados, 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendación es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegación general de la C.ª calle Cos de Gracia, número 48.—MAHÓN.

Subdelegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurodos, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

Helados

Se encontrarán todos los domingos en la Confitería **La Tropical.**

R. SEGUÍ (Sastre)

Participa á sus parroquianos y al público en general, haber hecho esta temporada una gran rebaja de precios.

Trages lana desde 20 pesetas.

Trages dril " 12 "

17 Moreras 17.